



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00135-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. RIGOBERTO REYES GÓMEZ
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: JOSÉ DAVID LÓPEZ JARAMILLO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA
VINCULADO: EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA E.S.P.

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda y la contestación del llamamiento en garantía por la apoderada de EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA, visible a folios 498 a 503 del cuaderno principal II y folios 61 a 66 del cuaderno llamamiento en garantía, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy trece (13) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 16, 17 y 18 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: 14 y 15 de febrero del año dos mil quince (2015).

Armenia, Quindío 13 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM